

COMUNICADO No. 04 DE 2025

El Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, en sesión extraordinaria del día 22 de octubre de 2025, analizó el Decreto No. 1000.22.00432 del 20 de octubre del presente año *"Por medio del cual se establece la jornada "día sin carro y sin moto" en el municipio de Florencia, Caquetá, y se dictan otras disposiciones"* modificado por el Decreto 1000.22.00435 de la misma fecha *"Por medio del cual se modifica el Decreto No. 1000.22.00432 del 20 de octubre de 2025, en lo relativo al horario de la jornada día sin carro y sin moto"* donde se restringe la circulación de vehículos automotores de servicio particular y motocicletas, en el perímetro urbano del municipio de Florencia, el día 24 de octubre de 2025 en el horario de 8:00 am hasta las 04:00 pm, y decidió:

Adoptar el desarrollo de las actividades académicas mediadas por el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), durante el día 24 de octubre de 2025 en los programas de pregrado bajo la modalidad presencial, distancia y en los programas de posgrados que se ofertan en las instalaciones de la institución ubicadas en la ciudad de Florencia - Caquetá.

Esta decisión tiene como propósito garantizar la continuidad académica y minimizar los inconvenientes generados por la restricción de la movilidad de los vehículos automotores y motocicletas en el perímetro urbano del municipio de Florencia.



FABIO BURITICÁ BERMEO
Presidente del Consejo Académico